

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 16 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Adamuz, de decreto para rectificar resolución relativa al nombramiento como funcionarias pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, a las aspirantes que han superado el proceso selectivo para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 321/2025).*

Manuel Rojas Mendoza, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto núm. 1691/2024, de 2 de diciembre de 2024, por el que se rectifica el Decreto núm. 1632/2024, de 21 de noviembre, relativo al nombramiento como funcionarias pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, a las aspirantes que han superado el proceso selectivo para la reducción de la temporalidad en el empleo público tramitado con el número de expediente GEX 104/24, y cuya parte dispositiva literalmente dice:

Primero. Rectificar el apartado segundo del Decreto de la Alcaldía núm. 1632/2024, de 21 de noviembre, de la siguiente forma:

Donde dice: «Notificar la presente resolución a las interesadas, haciéndoles saber que deberán tomar posesión del puesto de trabajo que ocupan actualmente en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación», debe decir: «Notificar la presente resolución a las interesadas, haciéndoles saber que deberán tomar posesión del puesto de trabajo en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación».

Segundo. Notificar la presente resolución a las interesadas, haciéndoles saber que disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la notificación, para presentar la solicitud de adjudicación de los puestos de trabajo entre los ofertados por el Ayuntamiento, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Tercero. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se adjuntará a la notificación de la presente resolución la relación certificada de los puestos de trabajo ofertados por el Ayuntamiento.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimosegunda.

Adamuz, 16 de diciembre de 2024.- El Alcalde accidental, Manuel Rojas Mendoza.

00315842